



CHACRAS DE CORIA, 25 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0005062/2021, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó Lucía Laura ALTAMIRA en la Cátedra de Industrias Agrarias del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de abril y hasta el UNO (1) de julio de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 590/2017-C.D., la estudiante ALTAMIRA elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Lic. Susana Alicia MIRALLES evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de “Excelente”.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante **Lucía Laura ALTAMIRA (DNI N° 38.756.370 – Legajo N° 2002556)** desde el UNO (1) de abril y hasta el UNO (1) de julio de 2021, en la Cátedra de Industrias Agrarias del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de la Facultad de Ciencias Agrarias, desarrollando el proyecto denominado “Trabajos prácticos de Bromatología de Alimentos Zoógenos y Análisis de Alimentos Zoógenos”, bajo la dirección de la Lic. Susana Alicia MIRALLES y la codirección de la Lic. Marcela Lourdes SANTANA, ajustando su cometido a lo establecido por Ordenanza N° 590/2017-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 163/2022 _ _ _ _
MDR